

<b>Denominación de la materia</b>  <b>PRÁCTICAS EN EMPRESA</b>	N créditos ECTS = <b>18</b> <b>carácter = OPTATIVA</b>
<b>Ubicación dentro del plan de estudios y duración</b>  La materia está formada por 2 asignaturas, cuya carga y distribución temporal planteada es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRÁCTICAS EN EMPRESA (6 ECTS) que pueden realizarse a lo largo del 4º curso</li> <li>- PRÁCTICAS EN EMPRESA (12 ECTS) que pueden realizarse a lo largo del 4º curso</li> </ul>	
<b>Competencias a desarrollar</b> <b><i>Competencias específicas:</i></b>  CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA: INGENIERÍA DEL SOFTWARE 25. Capacidad para desarrollar, mantener y evaluar servicios y sistemas software que satisfagan todos los requisitos del usuario y se comporten de forma fiable y eficiente, sean asequibles de desarrollar y mantener y cumplan normas de calidad, aplicando las teorías, principios, métodos y prácticas de la Ingeniería del Software. 26. Capacidad para valorar las necesidades del cliente y especificar los requisitos software para satisfacer estas necesidades, reconciliando objetivos en conflicto mediante la búsqueda de compromisos aceptables dentro de las limitaciones derivadas del coste, del tiempo, de la existencia de sistemas ya desarrollados y de las propias organizaciones. 27. Capacidad de dar solución a problemas de integración en función de las estrategias, estándares y tecnologías disponibles. 28. Capacidad de identificar y analizar problemas y diseñar, desarrollar, implementar, verificar y documentar soluciones software sobre la base de un conocimiento adecuado de las teorías, modelos y técnicas actuales. 29. Capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales asociados que pudieran presentarse. 30. Capacidad para diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos.  CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 31. Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 32. Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar, evaluar, construir, gestionar, explotar y mantener las tecnologías de hardware, software y redes, dentro de los parámetros de coste y calidad adecuados. 33. Capacidad para emplear metodologías centradas en el usuario y la organización para el desarrollo, evaluación y gestión de aplicaciones y sistemas basados en	

tecnologías de la información que aseguren la accesibilidad, ergonomía y usabilidad de los sistemas.

34. Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar y gestionar redes e infraestructuras de comunicaciones en una organización.

35. Capacidad para seleccionar, desplegar, integrar y gestionar sistemas de información que satisfagan las necesidades de la organización, con los criterios de coste y calidad identificados.

36. Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil.

37. Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.

### ***Competencias transversales:***

#### **INSTRUMENTALES**

I8 Resolución de problemas

I9 Capacidad de tomar decisiones.

I10 Capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones.

#### **PERSONALES**

P2 Capacidad de trabajar en situaciones de falta de información y/o bajo presión.

P3 Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinares y de colaborar en un entorno multidisciplinar.

P4 Trabajo en un contexto internacional

P5 Capacidad de relación interpersonal.

#### **SISTÉMICAS**

S2 Compromiso ético y democrático

S3 Aprendizaje autónomo

S4 Adaptación a nuevas situaciones

S7 Tener iniciativa y ser resolutivo.

S9 Tener motivación por la calidad y la mejora continua.

### **Coordinación de los sistemas de evaluación en la materia**

La materia es una unidad coherente desde el punto de vista disciplinar. Se llevará a cabo una coordinación vertical para garantizar la adquisición de las competencias y conocimientos establecidos.

El sistema de evaluación es común entre todas las asignaturas de la materia. En todos los grupos de estudiantes formados en una misma asignatura se realizarán actividades formativas similares.

Se empleará un sistema de calificación numérica de 0 a 10 según la legislación vigente (RD 1125/2003)

**PRÁCTICAS EN EMPRESA I**  
**(6 ECTS; 150 horas)**  
**OPTATIVA**

**PRÁCTICAS EN EMPRESA II**  
**(12 ECTS; 300 horas)**  
**OPTATIVA**

<b>Denominación de la asignatura</b>		Nº créditos ECTS = 6		
<b>PRÁCTICAS EN EMPRESA I</b>		carácter = OPTATIVA		
		Materia = <b>PRÁCTICAS EN EMPRESA</b>		
<b>Ubicación dentro del plan de estudios y duración</b>				
Las prácticas en empresa podrán tener una carga de 6 ECTS (150 horas) ó 12 ECTS (300 horas) y podrán realizarse a lo largo del 4º curso. En este caso, la asignatura se corresponde a 6 ECTS. Solamente se podrá elegir o la de 6 ECTS o la de 12 ECTS, en el primer o en el segundo semestre.				
<b>Resultados de aprendizaje</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el desempeño de la profesión de ingeniero/a técnico/a en informática y de sus funciones más habituales en un entorno real de empresa.</li> </ul>				
<b>Requisitos previos</b>				
Se recomienda haber superado la mayoría de los créditos de obligatoriedad y formación básica (al menos 150 ECTS).				
<b>Actividades formativas para alumnos del itinerario “Ingeniería del Software”</b>				
<b>Actividad</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodologías</b>	<b>competencias específicas</b>	<b>competencias transversales</b>
Estancia en empresa	6	Estancia en empresa desarrollando funciones propias de un Ingeniero/a Técnico/a en Informática con perfil de Ingeniería del Software.	Todas las del módulo de tecnología específica “Ingeniería del Software”, del marco académico aprobado por el Consejo de Universidades para este título	I8, I9, I10, P2, P3, P4, P5, S2, S3, S4, S7, S9

### Actividades formativas para alumnos del itinerario “Tecnologías de la Información”

Actividad	ECTS	Metodologías	competencias específicas	competencias transversales
Estancia en empresa	6	Estancia en empresa desarrollando funciones propias de un Ingeniero/a Técnico/a en Informática con perfil de Tecnologías de la Información.	Todas las del módulo de tecnología específica “Tecnologías de la Información”, del marco académico aprobado por el Consejo de Universidades para este título	I8, I9, I10, P2, P3, P4, P5, S2, S3, S4, S7, S9

### Procedimientos de evaluación

Procedimiento de evaluación	Descripción (aspectos/criterios)
Documentación	El alumno/a deberá entregar una memoria explicativa de las actividades realizadas durante las prácticas, especificando su duración, las unidades o departamentos de la empresa en que se realizaron, la formación recibida (cursos, programas informáticos, etc.), el nivel de integración dentro de la empresa y las relaciones con el personal. La memoria debe incluir también un apartado de conclusiones, que contendrá una reflexión sobre la adecuación de las enseñanzas recibidas durante la carrera para el desempeño de la práctica (aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas). Se valorará, además, la inclusión de información sobre la experiencia profesional y personal obtenida con las prácticas (valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de las prácticas, y sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada).
Evaluación del tutor de la empresa	El tutor de la empresa entregará un informe valorando aspectos relacionados con las prácticas realizadas por el alumno: puntualidad, asistencia, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo e integración en la empresa, calidad del trabajo realizado, etc.

**Breve descripción de contenidos**

- Estancia en una empresa desarrollando funciones propias de un/a Ingeniero/a Técnico/a en Informática, relacionadas con el perfil profesional escogido por el alumno (Ingeniería del Software o Tecnologías de la Información), y tutorizado por profesorado del Centro y personal de la empresa.

**Observaciones**

En el procedimiento PC10 del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro se especifican las sistemáticas existentes y futuras previstas para asegurar que todos los alumnos que quieran puedan realizar las prácticas.

<b>Denominación de la asignatura</b>		Nº créditos ECTS = 12		
<b>PRÁCTICAS EN EMPRESA II</b>		carácter = OPTATIVA		
		Materia = <b>PRÁCTICAS EN EMPRESA</b>		
<b>Ubicación dentro del plan de estudios y duración</b>				
Las prácticas en empresa podrán tener una carga de 6 ECTS (150 horas) o 12 ECTS (300 horas) y podrán realizarse a lo largo del 4º curso. En este caso, la asignatura se corresponde a 12 ECTS. Solamente se podrá elegir o la de 6 ECTS o la de 12 ECTS, en el primer o en el segundo semestre.				
<b>Resultados de aprendizaje</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el desempeño de la profesión de ingeniero/a técnico/a en informática y de sus funciones más habituales en un entorno real de empresa.</li> </ul>				
<b>Requisitos previos</b>				
Se recomienda haber superado la mayoría de los créditos de obligatoriedad y formación básica (al menos 150 ECTS).				
<b>Actividades formativas para alumnos del itinerario “Ingeniería del Software”</b>				
<b>Actividad</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodologías</b>	<b>competencias específicas</b>	<b>competencias transversales</b>
Estancia en empresa	12	Estancia en empresa desarrollando funciones propias de un Ingeniero/a Técnico/a en Informática con perfil de Ingeniería del Software.	Todas las del módulo de tecnología específica “Ingeniería del Software”, del marco académico aprobado por el Consejo de Universidades para este título	I8, I9, I10, P2, P3, P4, P5, S2, S3, S4, S7, S9

### Actividades formativas para alumnos del itinerario “Tecnologías de la Información”

Actividad	ECTS	Metodologías	competencias específicas	competencias transversales
Estancia en empresa	12	Estancia en empresa desarrollando funciones propias de un Ingeniero/a Técnico/a en Informática con perfil de Tecnologías de la Información.	Todas las del módulo de tecnología específica “Tecnologías de la Información”, del marco académico aprobado por el Consejo de Universidades para este título	I8, I9, I10, P2, P3, P4, P5, S2, S3, S4, S7, S9

### Procedimientos de evaluación

Procedimiento de evaluación	Descripción (aspectos/criterios)
Documentación	El alumno/a deberá entregar una memoria explicativa de las actividades realizadas durante las prácticas, especificando su duración, las unidades o departamentos de la empresa en que se realizaron, la formación recibida (cursos, programas informáticos, etc.), el nivel de integración dentro de la empresa y las relaciones con el personal. La memoria debe incluir también un apartado de conclusiones, que contendrá una reflexión sobre la adecuación de las enseñanzas recibidas durante la carrera para el desempeño de la práctica (aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas). Se valorará, además, la inclusión de información sobre la experiencia profesional y personal obtenida con las prácticas (valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de las prácticas, y sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada).
Evaluación del tutor de la empresa	El tutor de la empresa entregará un informe valorando aspectos relacionados con las prácticas realizadas por el alumno: puntualidad, asistencia, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo e integración en la empresa, calidad del trabajo realizado, etc.



**Breve descripción de contenidos**

- Estancia en una empresa desarrollando funciones propias de un/a Ingeniero/a Técnico/a en Informática, relacionadas con el perfil profesional escogido por el alumno (Ingeniería del Software o Tecnologías de la Información), y tutorizado por profesorado del Centro y personal de la empresa.

**Observaciones**

En el procedimiento PC10 del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro se especifican las sistemáticas existentes y futuras previstas para asegurar que todos los alumnos que quieran puedan realizar las prácticas.